

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 30 de octubre de 2015
Hora de comienzo: 08:41
Hora de terminación: 08:45
Lugar: Salón de Sesiones.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: don Vicente García Saiz y don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: don Juan Manuel Sabater Requena, doña María Pilar Ibarra Muñoz, doña Laura Olmos Jover, doña María Teresa de las Nieves Alberola, don José Carlos Martínez Castro, don José Bertomeu Miralles, don José Ángel Maciá Pérez y doña Sandra Muñoz Quiles.

SR. SECRETARIO ACCTAL.: don Santiago DE MUNK LOYOLA.

SR. INTERVENTOR ACCTAL.: don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

No asiste el Concejel don Francisco Velasco Moll.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

El Sr. Secretario Acctal. don Santiago De Munck Loyola informa que al tratarse de un Pleno Extraordinario y Urgente ha de ratificarse la urgencia del mismo.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Estando todos los asuntos debidamente dictaminados de forma favorable por sus respectivas Comisiones Informativas, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2015-2016.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló lee la propuesta de acuerdo y da paso a las posibles intervenciones sin que se produzca ninguna.

“Visto el Plan Económico-financiero 2015/2016, suscrito por el Interventor Accidental, cuya necesidad se origina por la Liquidación del Presupuesto de 2014.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Pleno a propuesta de la Comisión de Recursos, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan económico-financiero 2015/2016 del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia”.

El acuerdo es aprobado por unanimidad de los asistentes al Pleno, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación.

2.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DEL REINTEGRO DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO EN EL EJERCICIO 2013.

Se da cuenta de la Liquidación Definitiva de la Participación en los Tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013, que arroja un saldo negativo de -91.428,42 euros.

Para su reintegro al Estado cabe la posibilidad de acogerse al fraccionamiento en 10 años, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

En esta misma sesión se ha aprobado el Plan Económico-Financiero 2015-2016 con el objetivo de cumplir la estabilidad presupuestaria.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acogerse al fraccionamiento en 10 años para el reintegro de la cantidad de 91.428,42 euros, resultante de la Liquidación Definitiva de la Participación en los Tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta y cuatro minutos del día 30 octubre de 2015, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Documento firmado digitalmente

